

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 15

B.O.C.M. Núm. 3 VIERNES 4 DE ENERO DE 2013



Comunidad de Madrid

ANEXO X

ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Solicitud de convalidación de módulos profesionales de formación en el centro educativo

(Títulos LOE)	
D, Documento de identidad N.º	
Domicilio: Teléfono:	
Población: Provincia: Provincia:	
EXPONE:	
Que tiene superados estudios regulados por el sistema educativo o acreditadas unidades de competencia del Catálogo Naciona de Cualificaciones Profesionales y, en consecuencia,	
SOLICITA:	
Que le sean convalidados los módulos profesionales siguientes del ciclo formativo en el que está matriculado:	
Código: Ciclo Formativo: Grado:	
A rellenar por Secretaria	
Clave Denominación del módulo profesional Ministerio de Ministerio de Director Educación Cultura	onsejería de Educación, Iuventud y Deporte
A tal efecto presenta la siguiente documentación: (Márquese la que proceda) Fotocopia del documento de identificación (nacional o extranjero). Original o fotocopia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados, expedida por un centro oficial, en la que consten: las enseñanzas cursadas y cada una de las asignaturas, materias o, en su caso, módulos profesionales, con indicación de la convocatoria en la que han sido superados y la calificación obtenida. Original o fotocopia compulsada de los programas de los estudios universitarios cursados, sellados por la Universidad donde los realizó, de las materias (teóricas y prácticas) en las que fundamenta la solicitud de convalidación. Certificado de profesionalidad elaborado a partir del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales o acreditación parcial de unidades de competencia obtenida a través del procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral En Alcorcón En Alcorcón A	
Eugenio A. García de Paredes Pérez	
SR. DIRECTOR DEL CENTRO "Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ALUMNOS SICE, cuya finalidad es Registro y gestión de los datos personales, familiares y aca	

"Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ALUMNOS SICE, cuya finalidad es Registro y gestión de los datos personales, familiares y académicos de los alumnos y ex alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, gestión y seguimiento del expediente académico de los alumnos y podrán ser cedidos a interesados legitimos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable de fichero es la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es C/Santa Hortensia, 30 28002 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal"